

RAD. No. 2023-00201
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía.

Demandante: MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ TORRES.

**Demandados: JAIRO SAUL FARELO NORIEGA y JUAN CARLOS
HERRERA OSPINO.**

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso en el cual se hizo llegar debidamente diligenciado el despacho comisorio por parte del señor Inspector de Policía y se le reconozca personería al nuevo apoderado del ejecutante.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. Incorporar el despacho comisorio 01 del 29 de mayo de 2024, debidamente diligenciado por el señor Inspector de Policía, de Plato, Magdalena en fecha 4 de junio del 2024.
2. Tener como apoderado del ejecutante al abogado JEFFERY ROBERT POMARE MARTÍNEZ, de acuerdo con el poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
ESTADO
Fijado por en el ESTADO No.043 en la secretaria hoy nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 A.M.
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Secretaria